

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 24
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A."

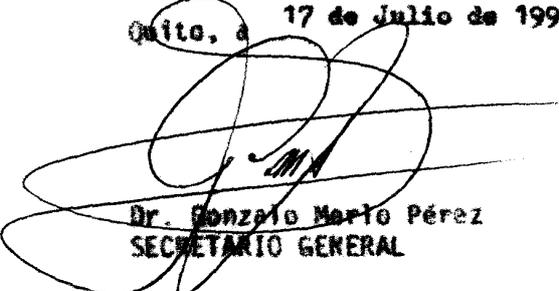
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONSTRUCCIONES DEBRET S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de diciembre de 1989, ante el Notario Segundo del Cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 90.1.1.1.0023 de 9 de enero de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el n° 109 del Reg. Mercantil tomo 121. Quito, a 17 de Enero de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 5'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 10'000.000

3 - INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: mediante capitalización de utilidades s/. 176.654,17; y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 4'823.345,83

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Sexto de los estatutos, el que dirá: "CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ..."

Quito, a 17 de Julio de 1990.


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE.
NPP.
015
8. I. 90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO